



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *octubre* de 1991.
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

la conformidad de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Julio Pettigiani fue invitado como disertante ante la Comisión de Drogadependencia y Narcotráfico de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y asimismo haber sido invitado a participar de las "II Jornadas Interdisciplinarias de Derecho de Familia y Minoridad".

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 23, 24, 25 y 26 del mes de octubre del corriente año, al señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1 doctor Eduardo Julio Pettigiani (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION